



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD
DE DISEÑO



FACULTAD DE DISEÑO

Secretaría de Investigación

Jefatura de Posgrado

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Requisitos de ingreso

Para el ingreso a la Maestría en IMACS, anualmente se publica una Convocatoria, así como diversos materiales de difusión (cartel y folleto). En dicha Convocatoria se describen detalladamente los propósitos del posgrado y los requisitos académicos que deberá cumplir quien aspira a ingresar durante el proceso de selección:

a) Académicos

- Copia del título profesional, expedida de manera física o electrónica. Pudiendo, excepcionalmente presentar el acta de examen profesional correspondiente como indicio de terminación de su antecedente académico, teniendo el aspirante la obligación impostergable de entregar el original de su título profesional en un plazo máximo de seis meses contados a partir del inicio del primer periodo lectivo del programa del plan de estudios en el que se encuentre inscrito;
- Copia de la cédula profesional de licenciatura;
- Copia de certificado de estudios de licenciatura en Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Artes, Sociología, Antropología Social, o disciplinas afines (Arquitectura, Ciencias de la Comunicación). En caso de no ser afines quedará a criterio de la Comisión Académica el permitir o no el ingreso, y que indique el promedio mínimo de 8. Con fecha de expedición anterior a la fecha de ingreso al primer semestre del programa de posgrado emitido de manera física o electrónica. Los aspirantes egresados de instituciones educativas no pertenecientes al sistema educativo nacional están obligados a presentar el título y certificado de estudios debidamente apostillados o legalizados, y en su caso, acompañados de traducción al español, la cual deberá estar avalada por un perito oficial.

b) Legales



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Facultad de Diseño, Edificio 10,
Tel. (777) 329 70 00, Ext. 2195

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD DE DISEÑO

Secretaría de Investigación

Jefatura de Posgrado



FACULTAD
DE DISEÑO

1.- Los que establezca la normatividad y procedimientos vigentes de la UAEM:

- Original del acta de nacimiento, sin importar su antigüedad, pudiendo ser exhibida de manera física o electrónica;
- Formato de solicitud de inscripción al programa educativo de posgrado en que fue aceptado o aceptada emitido por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Diseño.
- Currículum vitae actualizado, con documentos probatorios;
- Identificación oficial con fotografía y la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar el permiso migratorio correspondiente emitido por la autoridad competente, que le permita cursar el posgrado en la UAEM;
- Carta compromiso firmada por la/el aspirante donde manifieste que los documentos presentados para su inscripción como persona alumna del posgrado corresponden a sus originales y son legítimos. En caso de que la documentación se encuentre incompleta, deberá comprometerse a exhibir los documentos originales en el momento en que lo requiera cualquier autoridad universitaria referida en el presente ordenamiento;
- Carta de aceptación para ingresar al programa educativo en formato oficial, firmada por el Coordinador/a del programa educativo;
- Documento firmado donde la/el alumno exprese que recibió el vínculo electrónico para la consulta de la Legislación Universitaria, donde ha leído y comprendido los alcances del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

c) De selección*

Documento que acredite el nivel de dominio o comprensión del idioma inglés. El documento será expedido por instituciones públicas o particulares que cuenten con alguna certificación de la enseñanza de lenguas extranjeras por organismos internacionales o avalada por autoridades federales o estatales competentes. Cualquier documento de esta índole deberá tener máximo una vigencia de hasta dos años de antigüedad contados a partir de la fecha de su expedición. Los





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD
DE DISEÑO

MIMACS
imagen | arte | cultura | sociedad

FACULTAD DE DISEÑO

Secretaría de Investigación

Jefatura de Posgrado

aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar un documento que acredite el dominio del idioma español.

Requisitos de permanencia

El requisito académico mínimo para garantizar la permanencia del estudiantado en el programa es cursar y aprobar todos los créditos inscritos por semestre, o en caso contrario, el estudiantado seguirá los lineamientos y requisitos marcados en el Reglamento General de Estudios Posgrado vigente. Las calificaciones serán numéricas y enteras: del cero al diez, siendo ocho el mínimo aprobatorio.

Además, para permanecer como estudiante activo en la Facultad de Diseño, se deberá contemplar lo siguiente:

- Haber cubierto los pagos de inscripción y reinscripción en los periodos establecidos;
- Registro de seminarios cada semestre;
- Cuatro constancias de asistencia al Coloquio del MIMACS;
- Constancia como ponente en foro académico;
- Constancia de envío de texto académico;
- Cuatro constancias de presentación de avances de la investigación con la participación conjunta con el comité tutorial;
- Informe de retribución social;

- Asistir a las sesiones de asesoría establecidas por el comité tutorial designado;
- Presentar ante el comité tutorial los avances de la tesis o proyecto de titulación en cada periodo escolar y cuando el comité considere necesario, de acuerdo con el plan de estudios;
- Cuatro constancias por organización de Coloquios de estudiantes MIMACS;





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD DE DISEÑO

Secretaría de Investigación

Jefatura de Posgrado



FACULTAD
DE DISEÑO •

Haber cubierto los pagos de servicios y demás trámites correspondientes en los periodos establecidos;

- No reprobado dos unidades de aprendizaje o la misma dos veces durante la vigencia del programa educativo;

El estudiantado tiene derecho a darse de baja temporal o baja en curso. Para dichos trámites, deberá atender a la legislación universitaria vigente en acompañamiento de la persona titular de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Diseño, y con el aval de quien dirige su tesis. Asimismo, la baja definitiva se apegará a la legislación vigente en los términos establecidos. Cualquiera que sea la causa de la baja definitiva, quien la solicite tendrá derecho a solicitar los documentos que acrediten las actividades académicas cursadas y aprobadas durante su permanencia en la maestría. El estudiantado también podrá causar baja definitiva cuando así lo acredite el reglamento vigente de la UAEM y de la Facultad de Diseño, en asuntos de conducta perniciosos.

El plazo máximo para la presentación del examen de maestría se establecerá en la legislación vigente al ingreso y matriculación del estudiantado, en cuyo caso se entenderá que le regirá el reglamento vigente en el año en el que ingresó.

Requisitos de egreso

Son los que marca la unidad académica y no deberán contraponerse con los reglamentos generales de la UAEM.

- a) **Académicos.** Acreditación total de créditos, obtención de certificado final de estudios, entrega de tesis final con cuatro o cinco votos aprobatorios.
- b) **Legales.** Los que establezca la normatividad y procedimientos vigentes de la UAEM.

